



DISCURSO DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE  
DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
DON EUGENIO VELASCO MORANDE  
CONSEJO NACIONAL N° 123 - PUERTO MONTT  
11 de Noviembre de 1995

Señoras y Señores:

Constituye para mí un gran honor dirigirme a Uds. con motivo de la culminación de esta muy activa y fecunda jornada gremial, y ello no tan sólo por estar acompañado por una concurrencia tan digna de aprecio como son ustedes, sino también porque nuestra Institución ha alcanzado con éxito una nueva meta al incorporar a Puerto Montt como un miembro más del selecto grupo de ciudades que han sido sedes del Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

Durante décadas se pensó en Puerto Montt como la punta de rieles terminal de Chile Continental. Hoy, la ciudad, transformada en breve lapso en un centro vital de actividades productivas y de servicios, se ha constituido en la puerta de entrada a una nueva frontera donde el turismo y la crianza del salmón se presentan como realidades florecientes que han traído trabajo y prosperidad a zonas que tradicionalmente habían quedado al margen de adelantos que eran realidades ordinarias al norte del Reloncaví.

La Delegación Regional dueña de casa, ha demostrado su espíritu de cuerpo que le ha permitido organizar en forma muy eficiente todos los preparativos necesarios para que nuestro Consejo pudiera tener una fructífera y cordial reunión.

Vayan también mis entusiastas agradecimientos a las señoras de la Delegación por las excelentes atenciones brindadas a sus visitas femeninas del resto del país.

Me resulta gratísimo destacar una vez más el efecto que nuestros Consejos Nacionales tienen en la creación de vinculaciones profundas y duraderas que a lo largo de sucesivas reuniones de trabajo creador y armónica convivencia, configuran uno de los patrimonios más valiosos de la Cámara, como es la amistad entre nuestras señoras y la camaradería de nuestro gremio.

A continuación debo referirme a los temas abordados por los grupos de trabajo y que han sido objeto de importantes acuerdos que servirán de marco orientador a la acción futura de la Mesa Directiva y el Directorio.

En primer lugar, quiero destacar los consensos logrados alrededor de las políticas sobre vivienda social y desarrollo urbano. Ha quedado en claro que debe irse pronta y directamente a un mejoramiento de estándares y a un aumento de la superficie de las viviendas compatibles con las justas aspiraciones de una sociedad que percibe progresos en múltiples ámbitos. Ello requiere de decisiones en materia de libertad de precios de las viviendas sociales y de modernización de sistemas de financiamiento y comercialización. En esta última línea de acción van los esfuerzos de la Cámara para poner en marcha el Leasing Habitacional, la Securitización o Titularización y el Libre Mercado de la Vivienda Social Usada. Desde un punto de vista técnico, el debate ha precisado que nuestro país ya superó la etapa de la vivienda progresiva, que pudo quizás aceptarse en otra época. Muy pronto estas habitaciones perderán su valor económico como consecuencia de las mayores aspiraciones de la población, fundadas en el progreso económico acelerado que el país experimenta. Es muy posible, por otra parte, que estas viviendas pasen a constituir barrios deteriorados y no deseados, transformándose en un nuevo problema social.

Tampoco estimamos válida como solución masiva la autoconstrucción que otros países todavía propician; tema que ha revivido con motivo de la próxima reunión mundial Habitat 2 que se llevará a cabo en Estambul el próximo año;

Ella significa desperdiciar recursos económicos en razón del mayor costo que lleva implícita, no ofrece garantías de calidad, como ha quedado en evidencia en el reciente terremoto de Antofagasta, e impone una carga que puede ser muy gravosa para quien debe sumar este esfuerzo al de su actividad ordinaria.

Estos tópicos de tanta importancia para nosotros están a la vez estrechamente relacionados con la planificación urbana y la gestión municipal, temas sobre los cuales también se desarrolló un análisis profundo y enriquecedor y a los cuales me referiré más adelante.

El Grupo de Trabajo N° 3 que reunió a los Comités de Especialidades, Industriales y COVINSEP, abordó el tema de la Calidad y Responsabilidad en la Ejecución de Obras de Construcción, desde una óptica positiva. Esta consiste en asumir el mejoramiento de la calidad como una obligación que afecta a todos los agentes del proceso constructivo, en sus distintas fases, que van desde la implementación de procesos de mejoramiento de la calidad, el desarrollo de nuevos contratos, y el de manuales de uso de la vivienda y seguros de responsabilidad por calidad.

Por otra parte, consideramos importante seguir haciendo presente ante el Congreso Nacional, el parecer de nuestra Entidad en orden a perfeccionar el proyecto de ley de Calidad de la Construcción en materia de responsabilidades por vicios y defectos de construcción. En este sentido no podemos menos que lamentar el reciente rechazo que dicho proyecto ha encontrado en la Cámara de Diputados y esperamos que se llegue a un razonable acuerdo entre ambas ramas del Congreso, que contemple los puntos de vista de nuestra Cámara.

Deseo destacar la interesante proposición del Comité de Obras Públicas destinada a regular las relaciones contractuales en nuestra actividad en forma mucho más racional, a través de imponer la aplicación nacional de un reglamento de contratación especialmente elaborado por un equipo de especialistas.

En cuanto al planteamiento sobre los efectos del transporte de carga en sectores urbanos, puedo señalar que él fué recibido con gran interés por el Consejo, dado que incide en dos aspectos actuales como son los mayores costos de las obras y la congestión vehicular.

Ahora, concluido el recuento de nuestras principales decisiones, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones sobre aspectos de nuestra actividad común, que han tomado creciente importancia en razón de las tendencias predominantes que se advierten en el desarrollo de nuestro país.

Una materia que nos inquieta con clara justificación es el marco normativo que debe regular el proceso de desarrollo urbano. Coincidimos con la Autoridad Ministerial en que se requiere una política urbana, pero queremos recordar que existe una aprobada en 1985, que contiene valiosos principios conceptuales que han sido dejados de lado por quienes deberían haberlos llevado a la práctica. El deterioro que se advierte en las condiciones de vida de muchos habitantes de nuestras principales ciudades, como es el caso de los colapsos de los sistemas de disposición de residuos sólidos y líquidos, la insuficiencia de las redes viales urbanas, el costo de las externalidades no asumido por los responsables, pero traspasado a la comunidad, el desarrollo anárquico de sistemas privados de transporte público que congestionan y contaminan sin limitación alguna, la inseguridad ciudadana ante la acción de delincuentes y de antisociales, constituyen un conjunto de factores adversos que requieren, para ser enfrentados con éxito,

de políticas urbanas que contengan enfoques interdisciplinarios y sistemas de gestión y de dirección superior que reemplacen la obsoleta trama administrativa actualmente vigente. Se echa de menos una autoridad metropolitana, con atribuciones ejecutivas y dotada de medios suficientes, que pueda coordinar y decidir frente a opciones cruciales para el futuro de los grandes centros interurbanos del país como son el Gran Santiago y las intercomunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué; así como Concepción, Talcahuano y Penco. Igualmente parece indispensable conferir un rango adecuado al tema urbano en el ámbito del Ministerio de Vivienda, mediante la creación durante tanto tiempo postergada, de una Subsecretaría de Urbanismo. La estructura municipal, modificada en 1991, en cuanto a la generación de sus Autoridades y la participación de la comunidad en su seno, exhibe, salvo honrosas excepciones, resultados lamentables que oscilan entre la incompetencia, la insuficiencia de recursos y la corrupción.

No puedo dejar de mencionar, por su indudable trascendencia, el tema de la grave crisis que afecta al procedimiento legal de generación de los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales. La anarquía que evidencia esta normativa y los efectos nocivos que está produciendo, hacen imperativo abordar con urgencia la reforma legal, pero vemos con profunda inquietud que nada se está haciendo por ahora.

Dentro de este examen que parecería marcadamente negativo, quisiera destacar dos aspectos muy alentadores. El primero de ellos es el exitoso resultado del programa bilateral impulsado por la Delegación Regional de Concepción y la Ilustre Municipalidad de esa ciudad para encauzar la acción de la Dirección de Obras Municipales a través de un completo sistema de programas computacionales. El segundo emana de la invitación que han formulado a la Cámara los señores Ministro de Vivienda y Urbanismo y Alcalde de Santiago para formar una comisión técnica del más alto nivel que estudie en profundidad una reforma a las normas que rigen la acción de las Direcciones de Obras Municipales, con el propósito de adecuar dichos preceptos a una realidad urbana crecientemente compleja y generadora de conflictos.

Por último, quisiera decir que en el complejo y esencial proceso de crecimiento y transformación de los centros urbanos, la acción empresarial privada es esencial. Ella está inseparablemente unida al riesgo que puede significar, en caso de error, la pérdida de cuantiosos recursos. Sin embargo, la toma de riesgos tiene límites racionales y ellos están constituidos, en el caso de la actividad inmobiliaria, por la certidumbre jurídica que determinados actos administrativos otorgan a las decisiones de los empresarios. En el caso de la inversión inmobiliaria, estos

elementos de certeza están configurados por los permisos de construcción y las recepciones finales, los cuales generan importantes consecuencias patrimoniales para los inversionistas, que son atributo del derecho de propiedad. Esto significa que estos instrumentos otorgados en conformidad a la ley, tienen un carácter irrevocable que ampara los derechos de su detentador y le permite desarrollar un proyecto, sin correr otros riesgos que los derivados de la competencia en un mercado abierto. En las últimas semanas, un fallo de la Excma. Corte Suprema recaído en un recurso de protección interpuesto por un grupo de vecinos de un barrio de Santiago, ha dejado sin efecto un permiso de construcción por estimarlo ilegal y arbitrario, en virtud de una consideración formal y de una apreciación de fondo enunciada, pero a nuestro juicio, no debidamente ponderada. En opinión de la Cámara, el fallo es erróneo y de reiterarse un criterio análogo, creemos que se estaría afectando gravemente el proceso de desarrollo urbano en nuestro país, al privarse de la necesaria certidumbre a la actividad de los inversionistas inmobiliarios. La Cámara ha dado a conocer detalladamente y en forma pública su punto de vista sobre esta materia de tanta trascendencia y confía en que el veredicto no tendrá efectos que trasciendan el caso particular para el que fue dictado.

Como expresara en la cuenta entregada a los señores Consejeros ayer en la mañana, las perspectivas del sector para los próximos años son muy auspiciosas en cada una de las áreas de nuestra actividad. Esta apreciación se ve plenamente confirmada por las palabras del señor Ministro de Hacienda en Enade 95, quien planteó un crecimiento promedio del 6,2% para el próximo trienio. Las cifras de inversión sectorial esperada medidas en millones de dólares y como porcentaje del PIB, nos indican que la carga de trabajo para las empresas constructoras, para las industrias productoras de insumos y para las distribuidoras de los mismos, va a superar en los próximos tres años cualquier cota alcanzada en el pasado. Esta predicción basada en sólidos antecedentes, nos permiten mirar con optimismo el futuro, pero al mismo tiempo, debemos considerar la manera de enfrentar tres aspectos de gran importancia para el país y para nuestro gremio como son:

- a) La insuficiencia de recursos humanos en todos los niveles de preparación profesional y técnica, para enfrentar las futuras demandas.
- b) Modalidad de participación de las empresas extranjeras en los procesos de licitación y ejecución de obras públicas por el sistema de concesiones.

- c) La adaptación que deberán enfrentar las empresas constructoras como consecuencia de la menor carga de trabajo a partir de la conclusión del importante programa de obras concesionadas que hoy está comenzando.

En cuanto a la primera situación, quisiera decir que los volúmenes esperados de contratación, tanto pública como privada, obligan a pensar en cómo llenar las futuras necesidades de profesionales en las diversas áreas de proyectos, inspecciones, asesorías privadas a inspecciones fiscales, controles de calidad, ejecución de obras, recepciones de las mismas, mantención y reparación, etc. Lo mismo es aplicable al personal técnico de diversas especialidades, así como en el campo de la administración, de suministros, etc., requerirán grandes contingentes de personas con formación avanzada en distintas materias.

Por último, de cumplirse expectativas reseñadas, también será insuficiente el personal de faenas tales como capataces, operadores y maestros especializados.

Este desafío debe superarse con mayor productividad, puesto que la proyección de aumento de la fuerza de trabajo es inferior al crecimiento esperado del PIB; Con una

mayor oferta de personal calificado, que surgirá de la entrada en régimen de numerosas universidades privadas e institutos profesionales. Es posible que el problema más complejo resida en el personal de obras de especialidades más escasos.

Ello me lleva a insistir en la imperativa necesidad de apoyar a las Corporaciones Educativa y de Capacitación de la Cámara para permitirnos contar con el personal compatible con las exigencias crecientes de mayor calidad, menor costo y mayor rapidez de ejecución de las obras de construcción. Debemos convencernos que si todos capacitamos a nuestros trabajadores, todos resultamos beneficiados por la simple razón de que nuestros trabajadores cambian de empleador, pero salvo una crisis económica, no cambian de actividad. La Corporación Educativa de la Cámara, puede ofrecernos mil egresados al año, que disponen de una preparación que sumada a un razonable período de práctica, permite multiplicar el rendimiento usual de trabajadores que carecen de estudios de cualquier índole. En suma, estamos obligados a prever y sería impropio de nuestra calidad de empresarios tener que lamentar en el futuro no haber preparado la mano de obra necesaria para cumplir cabalmente nuestras responsabilidades.

En materia universitaria y técnica, la Cámara desde hace años realiza una importante labor de difusión acerca de lo que significa la actividad constructora, a través de cursos para los últimos años de las carreras vinculadas al sector y a través de un sistema especial de ingreso a la Cámara de jóvenes recién egresados de sus respectivas carreras. En los últimos seis meses, hemos celebrado ocho convenios con universidades a lo largo del país para desarrollar actividades de beneficio recíproco. Sin embargo, debo señalar que los empresarios del sector no hemos tomado debida conciencia de la alarmante disminución del número de alumnos que prefieren las especialidades relacionadas con la construcción. Por consiguiente, todo lo expuesto servirá de poco si las empresas constructoras e industriales no se acercan a los alumnos de las distintas Escuelas universitarias vinculadas a nuestra actividad, para recibirlos en sus prácticas e invitarlos a incorporarse activamente a nuestro quehacer, destacando las proyecciones y desafíos que él puede ofrecerles.

El programa de obras viales por concesión que se acelerará considerablemente en 1996, requiere para su concreción, de la presencia de empresas extranjeras. A la luz de la lamentable experiencia habida en el caso de Esva, creo indispensable sugerir en nombre de la Cámara, que se adopten las

mayores precauciones al contratar obras con empresas que vengan a nuestro país exclusivamente a desarrollar un trabajo muy específico. En esta materia, creo preferible decir las cosas en los términos más claros. Una empresa que se relaciona en la forma que he indicado, no tiene un compromiso real con el país donde va a intervenir, puesto que su actividad principal está radicada en su país de origen y en otras naciones, y si acaso la evolución del contrato no es la deseada, en una situación extrema pueden abandonar la obra sin consecuencias irreparables. Para ellas, sanciones como la eliminación de registros contractuales no tiene significación. De aquí entonces, que la constitución de garantías reales y la asociación con socios nacionales que les otorguen un respaldo efectivo, parecerían constituir medidas de prudencia elemental.

Por último, una breve reflexión en torno a la situación que podría presentarse una vez que termine el programa de concesiones que debe desarrollarse durante los próximos cuatro años. Existe una razonable preocupación acerca del futuro de las empresas que habrán hecho grandes inversiones en capital humano, en equipos y que podrían enfrentar una situación de sobredimensionamiento de sus medios en un mercado de demanda decreciente. Permítanme ser razonablemente optimista en las apreciaciones que les entregaré

en este sentido. Creo que si el país actúa con la prudencia necesaria para mantener las políticas macroeconómicas que tan buenos resultados han entregado hasta la fecha, para no cometer errores irreparables en la legislación laboral y para abordar resueltamente la erradicación de la pobreza a través del crecimiento, desechando la opción tentadora, pero errónea de actuar tributariamente sobre la distribución del ingreso, los constructores no tendremos que preocuparnos por la finalización exitosa de las obras viales concesionadas. Me baso para pensar así en que el crecimiento económico emanado por lógica del escenario que he descrito, entregará una amplia gama de posibilidades de trabajo que reemplazarán el programa antedicho. Pienso que el esfuerzo desarrollado en las obras concesionadas y la competencia que se habrá generado entre las empresas dejará a éstas en un buen pié para enfrentar el futuro tanto a nivel nacional como internacional. Por cierto que para actuar en los mercados extranjeros, las empresas nacionales y su gremio deberán obtener, a través de su acción y la del Gobierno, las condiciones de reciprocidad indispensables.

Dentro de las favorables expectativas que puedo prever para el futuro, quiero señalar el amplio campo del saneamiento de aguas servidas; el creciente desarrollo de sectores de turismo y recreación, cuya demanda parece estar muy lejos de agotarse;

toda la infraestructura vial, portuaria y de servicios vinculada a los corredores binacionales que comunicarán el Mercosur por los puertos nacionales; la consolidación y ampliación de los 1.200 kms. de la Carretera Austral más todos sus caminos transversales y por lo menos los 500 kms. de Carretera Austral Sur, entre Punta Arenas y Argentina al sur de Calafate; la modernización de la infraestructura ferroviaria entre Valparaíso y Puerto Montt; la creación de nuevas ciudades como el proyecto "Curauma" en Placilla. Todo lo anterior no incluye la infinita variedad de nuevos proyectos que el propio crecimiento económico genera con su dinámica propia. ¿Quién habría imaginado hace 15 años el auge de los grandes centros comerciales o la aparición de los barrios industriales de Huechuraba y Quilicura? Vienen muchos desarrollos similares. Estos son los fundamentos de mi optimismo y creo que ni siquiera una catástrofe natural, como aquellas que periódicamente afectan nuestro país, frenaría en forma significativa este cuadro somero de un futuro posible. Temo más a los errores que podamos cometer los hombres y por ello pido a la Divina Providencia que ilumine las decisiones de quienes dirigen hoy y conducirán mañana los grandes destinos nacionales.

Señores Consejeros Nacionales:

Nuestra Cámara ha llegado a ocupar un lugar destacado en el universo de las organizaciones gremiales de nuestro país. Su fecunda y vasta acción en el ámbito social es ampliamente conocida en algunos aspectos y por determinados grupos de nuestra sociedad. Pero existen indudablemente insuficiencias en la difusión y el conocimiento de lo que hemos hecho y lo que pretendemos hacer, incluso dentro de diferentes estamentos de nuestra propia Cámara y en este sentido valoro la inquietud del Comité de Contratistas Generales

Al concluir estas palabras quiero decirles que la acción permanente de la Cámara en múltiples campos no abordados en este Consejo como es el caso de las normativas laboral y tributaria, sometidas a la posibilidad de múltiples reformas; de la situación de los proyectos de privatización del sector de empresas sanitarias y de concesiones en puertos estatales; de los avances del plan estratégico de nuestra acción futura, prosigue sin descanso, día a día, con el esfuerzo mancomunado de miembros de Comisiones y Comités y del equipo profesional de nuestra Institución. Nuestra acción ciertamente abarca una amplísima gama de áreas de primera importancia nacional y en varias de ellas, el aporte de la Cámara

es gravitante, y trasciende su ámbito de acción, por la vocación de servicio de sus miembros, manifestada desde sus días fundacionales.

Lo que he dicho significa que más que nunca se requiere el apoyo resuelto de los señores Consejeros Nacionales para participar en forma cada vez más activa en nuestra Institución y en ese sentido quisiera volver a reiterar que la Cámara no será lo que su Presidente quiera hacer de ella si no lo que sus socios sean capaces de realizar para abordar las difíciles pero apasionantes tareas que tenemos ante nosotros.

Pido a Dios que nos ilumine y nos ayude en nuestra acción.

ABV/ael.

11.11.95

14:10 hrs.

x

137

VELASCO  
1995/11/11  
01



AUTOR Velasco m., Eugenio

TITULO Discurso de Clausura del...

Nº TOP. 0481

